

Etchevehere denunció que el «negocio» de Grabois es quedarse con «un 40%» del campo

24/10/2020

El ex ministro de Agroindustria Luis Miguel Etchevehere denunció hoy que la decisión de su hermana, Dolores, de autorizar la realización de un proyecto de agroecología en un campo familiar es parte de un «negocio» del referente social Juan Grabois para quedarse «a cambio con un 40 por ciento» de la propiedad ubicada en Entre Ríos.

Asimismo, el ex funcionario nacional también acusó a las funcionarias nacionales que intervinieron en la audiencia judicial de «hacerle caritas» al abogado querellante para «sacarlo de eje» y «bardear» el proceso judicial.

«La cuestión de fondo es que acá un estudio de abogados presta una fuerza de choque, mete 40 tipos en un campo, tiene la Justicia a favor, los funcionarios nacionales a favor, complicidad del Gobierno nacional y Gobierno provincial, a cambio de un 40 por ciento: ése es el negocio de Grabois», sostuvo el ex titular de la Sociedad Rural.

En declaraciones radiales, Luis Miguel Etchevehere aseguró que su hermana y el líder de la CTEP forman parte de «una asociación ilícita pesada».

«Hay que tener poder para meterse en los Tribunales con semejante nivel de impunidad», añadió.

En ese sentido, cuestionó la participación de directora nacional para la Promoción y el Fortalecimiento para el Acceso a Justicia, Gabriela Carpinetti y la integrante del Cuerpo de

Abogados del Ministerio de Justicia, Daniela Verón, en la cita judicial ante el juez Raúl Flores.

«Fue insoportable la presión que ejercieron esas mujeres sobre nuestro abogado, Rubén Pagliotto: se reían, le hacían caritas, chistes, para desconcentrarlo. La pucha que son una asociación ilíita pesada, que cuando se va el juez de garantías logra meter dos funcionarias nacionales en un juicio de la Justicia provincial a bardear la audiencia y sacar de eje al abogado querellante», lanzó.

El ex ministro del Gobierno de Cambiemos aseguró que «título de propiedad mata relato» y repudió la decisión del magistrado de rechazar el pedido de desalojo de Dolores Etchevehere y fijar una medida de restricción para los hermanos de la mujer.

«Es absurdo que el juez haya dicho que no define el desalojo porque no conoce la ley. Y después, ¿cómo un juez nos va a mandar a callar? Es un abuso, una aberración jurídica: primero nos dijo que `traten de vivir como una familia´ y después que ninguno de los que está afuera con el campo usurpado puede expresarse», concluyó.

La decisión de Dolores Etchevehere de llevar adelante el Proyecto Artigas dentro de la Estancia Casa Nueva recrudeció una guerra familiar por la sucesión de los bienes del padre, Luis Félix, quien falleció hace once años: la mujer, defendida por el abogado y referente social Juan Grabois, denuncia que falsificaron documentación para quitarle sus derechos sobre las propiedades, mientras que sus hermanos afirman que ella vendió su parte y ya no tiene poder legal sobre los campos entrerrianos.